

La internacionalización de la economía española: la experiencia del sector bancario

ALICIA GARCÍA HERRERO

*Responsable del Área de Economía Internacional del Banco de España
y Profesora de la Universidad de John Hopkins de Bolonia¹*

1. QUE ES LA INTERNACIONALIZACIÓN Y COMO SE MIDE

La palabra “internacionalización” describe mejor que la de “globalización” lo que ha ocurrido en la economía española en los últimos quince años. Por internacionalización se entiende, de manera amplia, aquel proceso por el cual todas las variables económicas de un país dependen en mayor o menor manera de los acontecimientos del exterior.

La mayor dependencia del exterior tiene unos claros beneficios. Para las empresas, se abre nuevos mercados con mayor potencial de crecimiento, se estimulan nuevas estrategias en los mercados internos, se difunde la tecnología del exterior y se obtiene acceso a nuevas fuentes de financiación. Para los gobiernos, la apertura puede significar, igualmente, la posibilidad de financiar los déficits públicos a un coste menor y de aumentar la competencia en los sectores en los que existen suficientes empresas nacionales, especialmente en países de menor dimensión. Para las familias, surge una mayor variedad de bienes y servicios que consumir y la mayor competencia generará una reducción de las tasas de inflación. Pero, evidentemente, la internacionalización también lleva aparejados problemas como el posible reparto desigual de la renta generada por la internacionaliza-

ción ya que, en general, deberían beneficiarse más las empresas y agentes que estaban en mejor posición, en términos de capital físico y humano, antes de la apertura, mientras que los sectores menos competitivos podrían desaparecer. Esto último, en un contexto de rigidez de salarios y precios, y de difícil adaptación del factor trabajo a nuevos retos, daría lugar a paro. Además, los países menos competitivos podrían tener que acabar especializándose en la producción de bienes y servicios de bajo valor añadido y bajo contenido tecnológico, retrasando con ello su desarrollo. Por último, los Gobiernos pierden buena parte de la capacidad de llevar a cabo políticas monetarias o fiscales independientes y los países, en general, son más vulnerables a las perturbaciones externas Molina y Serrano (2002).

Teniendo en cuenta los citados costes y beneficios, aunque sean sólo un espectro parcial de la complicada realidad de la globalización, la internacionalización se puede considerar positiva, especialmente en un patrón similar al que se ha podido observar en los países que hoy conforman el mundo desarrollado y que se caracterizaría por una apertura escalonada y lenta internacionalización, acompañada de procesos de integración comercial.

La intensidad de los procesos de apertura al exterior e internacionalización generalmente se miden a través de variables, como el grado de apertura de la actividad (exportaciones más importaciones respecto al PIB), la aportación de la demanda exterior al crecimiento de la economía, la dependencia del exterior del sistema productivo (esto es, el porcentaje de los *inputs* utilizados que proviene del exterior), el porcentaje de la producción que se exporta en cada sector, la relación con el ciclo económico de los países del entorno cercano (correlaciones de las variaciones del PIB, de las Bolsas, las tasas de paro, las tasas de inflación, etc.), la inversión exterior recibida y la realizada, las empresas que emiten acciones en Bolsas extranjeras, los beneficios obtenidos por las empresas en el exterior, la cantidad de deuda pública en manos de no residentes y, en el terreno político, el grado de soberanía cedido a instituciones supranacionales Molina y Serrano (2002).

Aunque todos los ámbitos de la internacionalización son importantes, este trabajo se centrará en la inversión extranjera y, en particular, en la inversión directa. Además, se hará especial referencia al proceso de desarrollo del sector bancario español y a su internacionalización.

2. EL AVANCE DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA HACIA LA INTERNACIONALIZACIÓN

El avance de nuestro país hacia la internacionalización ha sido espectacular desde nuestra incorporación a la, denominada entonces, Comunidad Europea, en 1986, pero, de manera especial, desde la segunda mitad de los años noventa.

La economía española se caracterizó, hasta la década de los sesenta, por su escaso grado de apertura. España vivía prácticamente encerrada en sí misma, con una nula participación en los principales organismos internacionales del ámbito económico y financiero (Becker 2002). En 1959, la

suma de exportaciones más importaciones representaba un escaso 10,5 por 100 del PIB (Alcaide, 2000). El principal desencadenante del proceso de internacionalización de la economía española fue la aprobación del Plan de Estabilización de 1959, lo que supuso el inicio de nuestra homologación económica con los países industrializados y permitió la progresiva incorporación de España a los organismos económicos internacionales (Varela, 2001) y que llevó a un aumento de la apertura económica comercial hasta un 27,5 por 100, como total de importaciones y exportaciones en 1986. A partir de 1994, el índice vuelve a tomar una senda netamente creciente, especialmente en lo que se refiere a los flujos de capital y no sólo de entrada sino más aun de salida al exterior.

Así, en 1997, de ser un importante importador de capital, España pasó a ser exportador neto. Hoy por hoy, España se ha convertido en el sexto inversor mundial, por detrás de Reino Unido, Estados Unidos, Francia, Alemania y Holanda, a pesar de ser tan sólo la novena economía del mundo en tamaño. Es importante notar que la contrapartida del fuerte incremento de la inversión española en el exterior han sido, por un lado, los superávits por cuenta corriente de los años 1995, 1996 y 1997 y, por otro, una elevada variación de los pasivos frente al exterior del sistema crediticio, en especial a partir de diciembre de 1997.

3. ÁMBITOS PRINCIPALES DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

El proceso inversor de la economía española ha tenido dos ámbitos principales: la Unión Europea y Latinoamérica. En el primero, España es primordialmente receptor de inversión desde su incorporación en la UE; aunque es cierto que los flujos de inversión de España hacia el resto de Europa han aumentado, siguen sin cubrir las entradas de los países europeos. Adicionalmente a la

posición inversora, el Mercado Único Europeo ha producido un aumento sustancial del grado de competencia en la economía española, fruto, en buena parte, de las medidas liberalizadoras que conlleva la participación en dicho mercado. Dicho aumento de la competencia, el éxito con que la economía española la ha sabido afrontar, son el principal motivo para explicar el segundo ámbito de internacionalización de la economía española, la inversión en América Latina.

El interés por la región latinoamericana es generalizado en los distintos ámbitos de la economía española. Aunque las relaciones comerciales se pueden considerar modestas (un 4,1% del total de las importaciones españolas y un 5,7% de sus exportaciones) siguen siendo muy superiores a las del resto de la UE (en 1,9 puntos y 3,2 puntos respectivamente). Pero es el terreno de la inversión española en los países iberoamericanos donde se ha registrado el avance más espectacular, que, además, ha tomado, primordialmente, la forma de inversión extranjera directa (IED). Este punto es importante porque la IED es, generalmente, un tipo de inversión mucho más estable y con vocación de permanencia, por lo que tiende a beneficiar en mayor medida al país receptor. En cuanto a la distribución por país, la IED española se ha concentrado, en un 90%, en Argentina, Brasil, Chile y México (que a su vez suponen el 77% del PIB regional).

En cuanto a los sectores, la IED española en América Latina se ha concentrado, tradicionalmente, en los relacionados con la extracción de materias primas, los de transporte y comunicaciones y, en los últimos años, la intermediación financiera. La estrategia seguida por la IED española en la zona ha sido la compra de activos (empresas) ya existentes, en lugar de la creación de nuevas compañías, lo que ha sido posible por la oleada de privatizaciones que llevaron a cabo

esto países desde inicios de la década de los noventa.

Los motivos principales, además de los específicos ya analizados para el sistema financiero relacionados con la UEM, son la racionalización de los sistemas de producción, esto es, de la búsqueda de eficiencia en redes internacionales de producción, que aprovechen las ventajas comparativas de cada región o país, y la búsqueda de mercados menos maduros y con un potencial de crecimiento mayor y que se encuentren protegidos por barreras arancelarias o no arancelarias que no se aplican, lógicamente, a los residentes (el caso típico sería aquí la intermediación financiera y la distribución de energía, o los servicios de telecomunicaciones). Se persiguen, sobre todo, mercados con características monopólicas u oligopólicas, lo cual supone la consecución de un elevado beneficio en las primeras fases de explotación del mismo o bien el acceso a materias primas, especialmente si el país tiene déficit de las mismas como es el caso de España.

Así, España se ha convertido en el segundo (detrás de los EE.UU.) —y en algunos casos— el primer origen de la IED en los países latinoamericanos y, además, las empresas españolas han protagonizado las operaciones de compra de mayor envergadura en los últimos años. Cabe destacar, igualmente, que la importancia económica de los préstamos controlados por bancos españoles en estos países supone entre el 4% (Brasil), el 13% (Argentina), el 21% (Chile) y el 27% (México) del total.

4. LA INTERNACIONALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DEL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL

El sector financiero español ha sido probablemente uno de los más dinámicos en el proceso de internacionalización de la economía española, lo que ha contribuido a su rápido desarrollo. Como

para el resto de la economía, la entrada en la Unión Europea (UE), en 1986, constituyó un punto de inflexión, tanto en términos de crecimiento económico como de desarrollo del sistema financiero. Desde 1986, el PIB creció 10 puntos porcentuales con relación a la media europea. La profundidad financiera, medida por el crédito al sector privado en proporción del PIB, ha crecido desde el 55% al 90% en 2001, lo que indica una contribución clave del sector financiero en el proceso de acercamiento al resto de la UE (Gallego, García Herrero y Saurina, 2002). La mayor profundidad ha ido acompañada de una elevada rentabilidad y solvencia de las entidades de depósito españolas (ECB (1999, 2000a y 2000b)).

Uno de los factores que explican este rápido desarrollo, además del proceso de internacionalización que, en parte, es consecuencia de este, es el proceso de liberalización, después de décadas de férreo control y derivado, en parte, de la crisis bancaria de finales de los años setenta y primeros ochenta, que, además, se acompañó de un reforzamiento del marco regulatorio. Otro factor importante es la desaparición paulatina de las diferencias entre el negocio desarrollado por los bancos y las cajas de ahorros.

El sistema bancario español permaneció férreamente regulado hasta el final de los años sesenta, de tal forma que la mayoría de las decisiones empresariales importantes estaban fuera de las manos de los gestores bancarios. La estructura de la industria bancaria era claramente oligopolística, con importantes rentas apropiadas por las entidades instaladas, con los consiguientes elevados costes, en términos de bienestar para depositantes y clientes de activo. Para mejorar la eficiencia en la intermediación del ahorro y aumentar así el crecimiento potencial de la economía española, se procedió a liberalizar el sistema bancario, pero, eso sí, de manera lenta y con algunos retrocesos. Aunque

el proceso comenzó formalmente en 1969, sólo tomó cuerpo a mediados de la siguiente década, acabando hacia principios de la década de los noventa. Como resultado de dicha liberalización, las entidades españolas pasaron a fijar libremente los tipos de interés de todas sus operaciones, los coeficientes de inversión obligatoria desaparecieron, se autorizó la entrada de la banca extranjera y, por último, las restricciones a la expansión geográfica desaparecieron totalmente. En consecuencia, la liberalización constituyó la condición necesaria —aunque no suficiente— para la internacionalización de la banca española.

Dado que la liberalización estimuló la competencia, las rentas extraordinarias comenzaron a erosionarse, lo que aumentó los incentivos de los bancos a arriesgarse más. Un menor valor de la ficha bancaria disminuyó los incentivos a reforzar la solvencia de las entidades. La probabilidad de las quiebras bancarias aumentó, en un contexto político y económico nada favorable, lo que finalmente llevó a una grave crisis bancaria entre 1978 y 1983, con el cierre, adquisición o fusión de 52 de los 116 bancos existentes, que representaban el 25% de los activos totales de los bancos. Las causas de la crisis hay que buscarlas en la profunda crisis económica, la mala gestión bancaria y el débil marco regulatorio Juan (1993). Los reguladores y supervisores bancarios aprendieron la importancia que tiene una estrecha vigilancia de las entidades, orientada a la solvencia, lo que desarrollaron, con éxito, en años posteriores. La pieza clave del nuevo enfoque consistió en frecuentes inspecciones *in situ*, con una revisión en profundidad de la calidad de los activos y su adecuada provisión. Además, se instauraron unos requisitos de capital estrictos, con un nuevo coeficiente de solvencia que se adelantaba al del acuerdo de capital de Basilea de 1988. Se introdujeron límites a la concentración de riesgos, mayores exigencias para la creación de nuevas entidades, junto con

un aumento en la capacidad del supervisor para intervenir entidades en dificultades y sanciones a las entidades y a sus administradores.

Una consecuencia importante de la liberalización financiera fue la desaparición de las diferencias entre bancos y cajas de ahorros, aunque para estas últimas la posibilidad de abrir oficinas en todo el territorio nacional no llegó hasta finales de 1988. Así, las cajas consiguieron aumentar su cuota de mercado a costa de los bancos, a diferencia de lo ocurrido en otros países europeos y, a pesar de una estructura de propiedad difusa por su distinta naturaleza jurídica, las cajas alcanzan niveles de rentabilidad, eficiencia y solvencia comparables a las de los bancos.

La banca extranjera pudo volver a operar en España en 1978, aunque al principio con restricciones importantes (apertura limitada de oficinas, restricciones a la captación de depósitos en el mercado nacional y prohibición de adquisición de acciones de empresas no financieras). El objetivo de estas restricciones era abrir el sistema bancario español a la competencia internacional, sin causar una profunda distorsión en el mercado doméstico. Al principio, los bancos extranjeros se centraron en el mercado mayorista para luego ir penetrando en determinados segmentos de clientela minorista, lo que se tradujo en una mejora en la prestación de los servicios bancarios. La respuesta de los bancos españoles a la entrada de la banca extranjera no se hizo esperar: mejoraron los procedimientos y sistemas, así como la prestación de servicios a sus clientes minoristas (a través, por ejemplo, de una extensa red de cajeros automáticos que es la mayor de Europa en términos relativos) y evolucionaron hacia una política de precios más competitiva. Estos cambios afianzaron aún más la estrecha relación que mantenían con sus clientes, basada en la confianza, el conocimiento mutuo y la proximidad a través de una tupida red

de oficinas, elementos que les permitieron proteger efectivamente su cuota de mercado.

Una de las características distintivas más importantes del sistema bancario español en los últimos años ha sido su internacionalización, en dos grandes ámbitos: la UE y Latinoamérica.

Desde que España entró en la Unión Europea, en 1986, se han redoblado los esfuerzos para aumentar la integración con el resto del sistema financiero europeo. La Segunda Directiva Bancaria, adoptada en 1993, implicó un pasaporte único para los bancos europeos (lo que conlleva la autorización por parte de un estado miembro para que cualquier banco europeo actúe en todos los demás). Además, se ha introducido el principio de supervisión por el país de origen. A la vez que han aumentado el grado de competencia, estas medidas ha facilitado la expansión de las entidades españolas en otros países europeos, así como la entrada de la banca europea en España. La estrategia seguida por las entidades españolas ha sido la de establecer alianzas con otras entidades europeas, mediante participaciones cruzadas. No se ha producido todavía ninguna fusión entre una entidad española y otra de otro país europeo, característica, por otro lado, que comparten otros sistemas bancarios europeos, con la notable excepción de los países nórdicos. A pesar de esta mayor integración, la fuente principal de beneficios de las entidades españolas sigue siendo su negocio minorista doméstico.

Los mayores avances en el grado de integración regional se han producido en el terreno de los mercados monetarios y de capitales y, en particular, la infraestructura bancaria (el sistema de pagos mayorista) a través de TARGET, lo que ha contribuido a aumentar la competencia y la consolidación en el segmento del negocio mayorista. Además, el crecimiento del mercado de bonos

denominado en euros desde el establecimiento de la Unión Monetaria Europea ha aumentado las posibilidades de negocio de los grandes bancos europeos, en lo que respecta a la financiación de las empresas no financieras.

Otro cambio fundamental que se ha producido en toda Europa, quizás más ligado a la globalización que al proceso de integración europea propiamente dicho, es la enorme importancia que han adquirido los inversores institucionales (compañías de seguros, fondos de pensiones y sociedades de inversión) en el panorama financiero, algo que ha afectado de manera muy importante al negocio de las entidades de crédito, mediante la sustitución por parte de los inversores de los depósitos por participaciones en fondos de inversión y pensiones. La reducción del margen típico de intermediación del negocio bancario ha impulsado la disminución de los costes operativos, así como la diversificación hacia otros segmentos de mercado, como las operaciones con instrumentos derivados, el incremento de las operaciones bancarias en el extranjero. Esta tendencia es otro de los motivos por los que la búsqueda de tamaño se ha vuelto cada vez más necesaria, al menos para las entidades con mayor vocación global.

En el caso de España, esta tendencia se ha traducido en un fuerte aumento de los procesos de adquisición y fusión, especialmente por parte de entidades nacionales y, por tanto, una mayor concentración financiera, lo que ha facilitado la entrada en América Latina.

En la actualidad, una quinta parte de los activos de las entidades de depósito españolas están en el exterior, cerca de la mitad de ellos en Latinoamérica. La otra mitad en países desarrollados, fundamentalmente europeos, prueba de la creciente integración regional. Aunque algunas entidades españolas ya estaban en Latinoamérica con ante-

rioridad, es desde 1996 cuando su presencia aumenta de manera muy significativa, como resultado de la compra de bancos locales. El mayor avance se produjo en el año 2000, cuando las entidades españolas aumentaron sustancialmente su presencia en las dos mayores economías de la región: México y Brasil. En la actualidad, México concentra más de la mitad de los activos totales de las entidades españolas en la región, seguido muy de lejos por las exposiciones en Brasil y Chile.

Hay varias razones que explican la expansión de la banca española en Latinoamérica: el bajo grado de bancarización de muchos países y, por consecuencia el elevado potencial de negocio, la presencia de empresas no financieras españolas que son clientes de los bancos españoles, márgenes elevados, ganancias potenciales de eficiencia sustanciales, a través de la introducción de plataformas tecnológicas más avanzadas, además de otros elementos de carácter más idiosincrásico, como el hecho que fuera en ese momento —a lo largo de los 1990— cuando los principales países latinoamericanos estuvieran abriendo sus sectores bancarios al exterior de manera más sustancial, a través de procesos de liberalización y de privatización de bancos públicos. La fuerte competencia en el mercado doméstico fue un elemento adicional de estímulo en la expansión hacia el exterior. La capitalización de los bancos españoles que se expandieron en Latinoamérica aumentó sustancialmente, resultado, en parte, de las mayores expectativas de beneficios futuros, a pesar del nivel mayor de riesgo asumido por las entidades al entrar en una región que históricamente ha mostrado una elevada volatilidad.

Como ya se señaló anteriormente, el proceso de expansión de la IED de la banca española corrió paralelo, en un primer momento, a la extensión de activos de cartera frente al exterior. Al igual que ocurría en el caso de la IED, este crecimiento

también se ha centrado en la zona de América Latina, esto es, los bancos españoles no sólo adquieren entidades en los países latinoamericanos, para tomar posiciones en un mercado en expansión, sino que también otorgan cada vez más préstamos a estos países. Como se observa en el mencionado cuadro, los bancos españoles se han mostrado también muy activos en lo que a la concesión de préstamos internacionales se refiere, pasando a copar, a mediados de 2001, el 18% del mercado, por detrás tan sólo de los bancos norteamericanos. Además, España le ha ganado la partida a los estadounidenses en los mercados argentino y chileno y compite codo a codo con la banca americana en Méjico.

Una estrategia de internacionalización del sector bancario tan rápida y relativamente concentrada en una región no está exenta de riesgos, en especial en momentos como los actuales, en los que la región se enfrenta con serias dificultades en una buena parte de los países. No obstante, existen razones por las que el riesgo sea aun relativamente limitado. Por un lado, el nivel de inversiones españolas hacia América Latina, que entre 1996 y 1999 había mantenido una senda de notable crecimiento, ha sufrido una seria contracción en el año 2000 y más aun en 2001. La tendencia del sector financiero no parece distinguirse notablemente de la de la inversión total. Además, los países desarrollados y, más concretamente, nuestros socios de la Unión Europea, se convirtieron en los principales receptores de nuestras inversiones en el exterior. Este cambio en la distribución geográfica de las inversiones españolas en el exterior sucede en consonancia a lo acontecido a nivel mundial.

Este relativo menor interés por la región —aunque aun considerable— se debe a dos causas fundamentalmente. Por una parte, al deterioro de la situación y las perspectivas de las economías de los diferentes países del área. Por otro, el hecho de

que el proceso privatizador, emprendido por los países del área de América Latina, empieza a estar agotado, al menos en algunos países, lo que reduce las posibilidades de nuevas adquisiciones. Por último, la posición dominante, en una buena parte de los países, no deja mucho más espacio para nuevas operaciones.

5. CONCLUSIONES

La economía española se ha internacionalizado rápidamente y a niveles sustanciales, para el tamaño de su economía, a partir de la entrada en la Comunidad Europea, en 1986, aunque el fenómeno es mucho más relevante en los últimos años de la década de los noventa.

La internacionalización se ha producido en dos ámbitos principales: la UE y América Latina y ha sido posible gracias a la estabilidad macroeconómica y al relativamente elevado crecimiento de la economía española, en el proceso de convergencia real con Europa, que, al reducir los márgenes por la mayor competencia, ha generado especial interés por la internacionalización, para encontrar nuevas posibilidades de negocio.

El sector financiero es paradigmático en esta estrategia de internacionalización europea y latinoamericana, tras un proceso de liberalización paulatina, una crisis bancaria importante, un reforzamiento de la regulación y una apertura a la competencia externa, factores todos que han aumentado sustancialmente la competitividad y la posibilidad de la banca española de internacionalizarse con éxito.

El proceso de internacionalización hacia Latinoamérica ha sido sustancial y muy rápido, pero tiene vocación de permanencia, a juzgar por el tipo de inversión preponderante (IED) y las actividades que se desarrolla de carácter preponderantemente minorista.

Aunque dicha estrategia no está exenta de riesgos, parece razonable pensar que la misma banca española, que ha sabido aprovechar las situaciones de bonanza económica en su proceso de internacio-

nalización, sabrá gestionar la actual situación, que, además, –dado el carácter eminentemente volátil de las economías emergentes– habrá de repetirse en el tiempo. ●

BIBLIOGRAFÍA

ALCAIDE INCHAUSTI, J. (2000): "Las series históricas españolas 1898 a 1998", en *1900-2000. Historia de un esfuerzo colectivo. Cómo España superó el pesimismo y la pobreza*. Obra coordinada por VELARDE

BECKER ZUAZUA, F. (2002) "Latinoamérica: una oportunidad para la economía española", ICE abril-mayo 2002, No 799.

CEPAL (2001 y 2002): *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. Chile.

EUROPEAN CENTRAL BANK (1999): "Possible effects of the EMU on the EU banking systems in the medium to long term". February, 1999.

EUROPEAN CENTRAL BANK (2000a): "EU banks' income structure". April, 2000

EUROPEAN CENTRAL BANK (2000b): "*Mergers and acquisitions involving the EU banking industry-Facts and implications*". December, 2000.

GALLEGO, S., GARCÍA-HERRERO A. y SAURINA, J., "The Asian and European Banking systems: The Case of Spain in the Quest for Development and Stability". Documento de Trabajo No 0217, Banco de España.

JUAN, A. (1993): Dealing with problem banks: the case of Spain (1978-1984), in Blommestein, H. J. and J. R. Lange: "Transformation of the banking system: portfolio restructuring, privatization and the payment system". OECD Publications Service, Paris.

MOLINA SANCHEZ, L. y SERRANO FERNÁNDEZ, H. "Integración Internacional y globalización financiera de la economía española", *Ekonomiaz*, Revista Vasca de Economía, número 48, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, tercer trimestre de 2001

VARELA, M. (2001): "España: del aislamiento económico al euro", *Economistas*, número 90, diciembre, páginas 6-11. Madrid.

NOTA

1. Este trabajo muestra las opiniones del autor y no necesariamente las del Banco de España.